



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Vadocondes de fecha 19/10/2017, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2017, se consideró la necesidad de crear dos ficheros de datos de carácter personal, según el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Visto que, con fecha 05/10/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno adopta, por mayoría de sus miembros, el siguiente acuerdo:

Primero. – Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros videovigilancia y usuarios web reservaduro que se contemplan en el Anexo I y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

* * *

ANEXO 1

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: Videovigilancia.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia de las instalaciones.



b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados; Ciudadanos y residentes; Proveedores.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal. Procedimiento de recogida: Cámara.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen/Voz.

Otras categorías de carácter personal:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Fuerzas y cuerpos de seguridad.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Vadocondes.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Vadocondes, calle Don Prudencio Ortego, n.º 37, 09491, Vadocondes, Burgos.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero: Usuarios web reservaduro.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Usuarios web reservaduro.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los usuarios de la web reservaduro.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Clientes y usuarios.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal procedimiento de recogida: Escritos, formularios y formularios electrónicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: D.N.I./N.I.F.; Nombre y apellidos; dirección (postal, electrónica,...); teléfono; imagen.



Otras categorías de carácter personal: Características personales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

c.2) Sistema de tratamiento: Mixto.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Vadocondes.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Vadocondes, Calle Don Prudencia Ortega, n.º 37, 09491, Vadocondes, Burgos.

h) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En Vadocondes, a 6 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Francisco José Núñez Langa